



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2014

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Marzo 2014

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO JURÍDICO.....	4
III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	6
1. PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	6
a) <i>Análisis de involucrados</i>	8
b) <i>Análisis de problemas</i>	13
c) <i>Análisis de objetivos</i>	17
d) <i>Identificación de alternativas de solución al problema</i>	21
e) <i>Selección de la alternativa óptima</i>	21
f) <i>Estructura analítica del programa</i>	23
2. SEGUNDA ETAPA: PLANIFICACIÓN.....	24
g) <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i>	24
IV. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	26
1. ESTRATEGIA OPERATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	28
a) <i>Tipo de actividad institucional</i>	28
b) <i>Justificación</i>	28
c) <i>Objetivo específico</i>	29
d) <i>Acciones</i>	29
e) <i>Indicadores</i>	29
f) <i>Metas</i>	29
2. ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	30
a) <i>Tipo de Actividad Institucional</i>	30
b) <i>Justificación</i>	30
c) <i>Objetivo específico</i>	32
d) <i>Acciones</i>	32
e) <i>Indicadores</i>	32
f) <i>Metas</i>	32
3. COADYUVAR CON ACCIONES DE FORMACIÓN CÍVICO-DEMOCRÁTICA, ENFOCADAS A JÓVENES.....	33
a) <i>Tipo de Actividad Institucional</i>	33
b) <i>Justificación</i>	33
c) <i>Objetivo específico</i>	33
d) <i>Acciones</i>	34
e) <i>Indicadores</i>	34
f) <i>Metas</i>	34

7

4. ORGANIZAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DIVERSOS QUE FAVOREZCAN UNA MEJOR GOBERNANZA.....	35
a) <i>Tipo de Actividad Institucional</i>	35
b) <i>Justificación</i>	35
c) <i>Objetivo específico</i>	35
d) <i>Acciones</i>	35
e) <i>Indicadores</i>	36
f) <i>Metas</i>	36
V. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS.....	37

I. Introducción

El Programa de Capacitación Electoral 2014 (Programa 2014) está orientado al desarrollo de las tareas que se relacionan con la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Proceso 2015), entre las que destacan la elaboración de los documentos que normarán la estrategia operativa para la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) y el desarrollo de la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (funcionarios de casilla).

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el proceso electoral inicia en el mes de octubre del año anterior a la elección, lo que implica que en el cuarto trimestre del año 2014 inicien las actividades inherentes al propio proceso, por lo que es indispensable preparar desde el inicio del año los insumos necesarios para la capacitación electoral y la operación en campo de las direcciones distritales.

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ha organizado cuatro procesos electorales, el más reciente en 2012. En el desarrollo de estas actividades, el IEDF se ha planteado e implementado la mejora continua en lo relacionado con la integración de las MDC, los procedimientos para la selección y contratación de supervisores electorales (supervisores) y de Asistentes Instructores Electorales (AIE), los requerimientos del sistema informático de seguimiento al programa de capacitación electoral y los contenidos de los materiales de capacitación, entre otros.

En 2013 se realizó el *Programa de trabajo para evaluar el proceso de integración de mesas directivas de casilla y detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales*, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Comisión de Capacitación) en su Tercera Sesión Ordinaria el 14 de marzo de 2013, del cual se desprendió el *Informe de la ejecución del Programa de trabajo para evaluar el proceso de integración de mesas directivas de casilla y detectar posibles mejoras, así como áreas de oportunidad para futuros procesos electorales*.

Con base en los resultados obtenidos de la referida evaluación, durante la ejecución de las actividades institucionales establecidas en el presente programa, se atenderán las propuestas de mejora viables referentes al proceso de capacitación, tanto en el aspecto operativo como en el didáctico.

La planeación y ejecución del Programa 2014 proporcionará directrices y estrategias que permitirán, durante su aplicación en 2014, lograr la integración cabal y oportuna de cada una de las MDC con ciudadanos capacitados que participen como funcionarios de casilla y se desempeñen con eficiencia y con apego a los principios rectores del IEDF.

Un aspecto innovador que se incorpora en el presente documento es el hecho de considerar la atención de jóvenes con una visión transversal en las actividades de formación ciudadana que desarrolle el IEDF. Por lo cual, se tendrán que coordinar las áreas de capacitación electoral y educación cívica, respecto a las acciones que realiza ésta última con los jóvenes. Y con ello, se busca fortalecer la formación cívica y fomentar la formación en materia electoral de este grupo etario, para motivar su participación durante el Proceso 2015, ya sea como funcionarios de casilla, AIE, o como ciudadanos que ejerzan su derecho a sufragar.

En atención a los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del IEDF, ejercicio fiscal 2014, en este programa se iniciará de manera formal y paulatina la inclusión de acciones para atender la perspectiva de equidad de género y los derechos político-electorales.

En lo referente a derechos humanos, se han desarrollado los conceptos de diversidad e inclusión a través del lenguaje y de las imágenes gráficas que se presentan en los materiales didácticos y auxiliares que se utilizan en la capacitación electoral, en las que se representa a hombres y mujeres con características diferentes en cuanto a edad, rasgos raciales y capacidades físicas.

Desde el Proceso Electoral Local 2000, y hasta el reciente proceso celebrado en el 2013, se ha elaborado un tríptico de apoyo a la votación de personas con discapacidad motriz, visual o auditiva, y se ha instruido a los funcionarios de casilla para que, cuando personas con estas condiciones, o que sean adultos mayores o mujeres embarazadas, lo requieran, se les permita ejercer su derecho al voto sin necesidad de esperar su turno en la fila.

El fundamento que sustenta el enfoque en materia de derechos humanos es el derecho de todo hombre y toda mujer a ser reconocido/a por igual y a ser respetado/a en virtud de su dignidad humana. Se busca con ello, coadyuvar a la eliminación paulatina de la desigualdad y la discriminación en el trato y en el ejercicio de los derechos político-electorales, principalmente de los jóvenes, aspecto que se atiende en los materiales referidos y en los cursos de capacitación

electoral, para coadyuvar en el fomento de la participación ciudadana de los habitantes del Distrito Federal. De esta forma, se cumple con los fines y acciones del IEDF, entre los que se encuentran el de contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de Partidos Políticos y de Agrupaciones Políticas Locales, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y fomentar la participación ciudadana.

El presente documento se integra por cuatro apartados: el primero define el marco jurídico; el segundo presenta la Metodología del Marco Lógico; el tercero establece las Actividades Institucionales que se ejecutarán durante el ejercicio 2014; aunadas a la línea de acción de perspectiva de género y; por último, el cuarto presenta el cronograma de acciones sustantivas.

En el marco jurídico se señalan en forma general las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); así como de las Políticas y Programas Generales aprobados por el Consejo General del IEDF el 30 de enero de 2014.

Por lo que respecta a la Metodología del Marco Lógico, ésta se realiza en dos etapas, en la primera se identifica el problema y se buscan opciones de solución, y en la segunda se realiza la planificación. Esta metodología se ha elaborado con base en los citados criterios y lineamientos.

En este contexto, en las Actividades Institucionales se describen los siguientes puntos: el tipo de actividad, la justificación, el objetivo específico, las acciones, los indicadores y las metas.

Por último, en el cronograma de acciones sustantivas se señalan los plazos estimados para el desarrollo de las tareas del Programa 2014.

II. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En nuestra carta magna se reconocen y protegen los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana. En el Artículo 35, fracciones I, II y III, se establecen las “prerrogativas del ciudadano”; en el Artículo 36, fracción III, por su parte, se establece como obligación del ciudadano el “votar en las elecciones y consultas populares, en los términos que señale la Ley” y el Artículo 41 en su segundo párrafo y la fracción VI, señala la forma de garantizar los “derechos políticos de los ciudadanos”.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Conforme a lo establecido en los Artículos 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127, el IEDF realiza la función estatal de organizar las elecciones locales y es autoridad en la materia electoral, por lo que tiene a su cargo las actividades referentes entre otras, a la capacitación electoral.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Artículo 15, determina que el IEDF es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, expresamente previstos en la ley de la materia.

Los fines y acciones del IEDF, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 20, fracciones I, III, IV, V y VIII, están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación, y difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana del Distrito Federal.

Asimismo, establece en su Artículo 35, fracción I, inciso d) como atribución del Consejo General, aprobar, con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del IEDF, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

El Artículo 75, fracciones I, II y V establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) formular y proponer a la Comisión de Capacitación el anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral del IEDF, así como instrumentar éste y el coordinar las actividades de capacitación electoral que durante los procesos electorales, o de participación ciudadana desarrollen las direcciones distritales.

Por otra parte, entre las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, se establece la de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las direcciones ejecutivas, conforme al Artículo 65, del citado Código.

En su Artículo 93, fracciones I, II, III, V y IX, menciona como atribuciones de las direcciones distritales, entre otras, las relativas a ejecutar el Programa 2014 en su ámbito de competencia; a remitir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) las propuestas de proyectos que a su juicio deban incluirse en el referido programa; a presentar propuestas de materiales de capacitación electoral; a coordinar los procesos de participación ciudadana en su ámbito territorial, realizar el cómputo y emitir la declaratoria respectiva, conforme a lo previsto en la Ley de Participación; y, los acuerdos emitidos por el Consejo General; y a informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el avance en el cumplimiento de, entre otros, este Programa, en lo desarrollado en cada dirección distrital.

Cabe señalar que respecto de la segunda de dichas atribuciones, la Secretaría Ejecutiva, en fecha 1º de agosto de 2013, expidió su Circular 93, solicitando a las Direcciones distritales que contaran con las propuestas a que hace referencia el citado Artículo 93, en su fracción II, las remitieran a la Dirección Ejecutiva, sin que ninguna fuera presentada.

Políticas Generales del IEDF

Aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-08-14 del 30 de enero de 2014, sirven para orientar la gestión acorde con los valores, principios y naturaleza jurídica del IEDF; además, la adecuada toma de decisiones para el ejercicio de las atribuciones legales que le corresponden.

El Programa 2014 se encuentra estratégicamente alineado con las siguientes Políticas Generales del IEDF:

- a) De construcción de la democracia.
- b) De fortalecimiento interno y calidad de gestión.

- c) De derechos humanos, equidad de género y no discriminación.

Las instancias superiores del IEDF encargadas de coordinar, opinar y aprobar las Actividades Institucionales y acciones en materia de capacitación electoral con base en las disposiciones normativas, y que participan en la ejecución y supervisión del programa son: el Consejo General del IEDF, la Comisión de Capacitación, la Junta Administrativa, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa.

Programas Generales

Con el Acuerdo ACU-08-14 del 30 de enero de 2014, el Consejo General aprobó los Programas Generales del IEDF que constituyen las directrices del quehacer institucional, así como los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos y que son la guía para la formulación de los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y las líneas de acción del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017* (Plan General).

El Programa 2014 se encuentra estratégicamente alineado con los siguientes Programas Generales del IEDF:

- De Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
- De construcción de ciudadanía participativa.

III. Metodología del Marco Lógico

1. Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

En la capacitación electoral se deben cumplir dos aspectos fundamentales, el primero se refiere al cumplimiento numérico de metas, es decir cuantitativo, en el cual, se tienen que integrar las MDC o Mesas Receptoras de Votación (MRV) en un plazo de tiempo establecido, con ciudadanos que cumplan los requisitos¹. El segundo aspecto es de tipo cualitativo, el cual busca contar con ciudadanos capacitados y en condiciones óptimas de conocimientos y habilidades para ejercer sus funciones eficientemente.

Estos aspectos –cualitativo y cuantitativo– se afectan por factores externos e internos. Entre los factores externos que se identifican se encuentran la apatía de los ciudadanos para participar

¹ Artículo 111 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

como funcionarios de casilla y, en consecuencia, su escasa motivación para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades, actitudes y aptitudes que se requieren para desempeñar dicho encargo.

Por otro lado, la escasa coordinación entre las áreas del IEDF, se considera un factor interno que afecta los aspectos cualitativos y cuantitativos de la capacitación electoral. Un ejemplo de ello, es que al interior de la propia DECEyEC las direcciones de área efectúan sus acciones sin coincidir para que, en conjunto, fortalezcan la participación ciudadana en el marco de los procesos electorales.

Para enfrentar esta problemática, la capacitación electoral requiere de una planeación didáctica y operativa en la que se organicen las herramientas, técnicas y contenidos, y se establezcan los tiempos y procedimientos para la integración de las MDC, cualitativa y cuantitativamente.

Lo anterior implica formular estrategias que faciliten la capacitación electoral, que fomenten la participación ciudadana y aseguren la integración de las MDC (y, en su caso, MRV) con ciudadanos en óptimas condiciones de aptitud y actitud. En este sentido, se requiere que en el 2014 inicien las tareas inherentes a la integración de MDC del Proceso 2015, realizando los ajustes necesarios en las estrategias operativas y didáctica, al retomar la reciente experiencia, y considerando la probabilidad de participar activamente en la capacitación de quienes se designen como responsables de Mesa en el marco de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.

Entre otras actividades, para el Proceso 2015, se designarán durante la segunda quincena del mes de febrero del año en el que se celebre la elección, a los ciudadanos que fungirán como AIE, de entre los ciudadanos que hayan atendido la convocatoria pública expedida para tal efecto por el Consejo General del IEDF. Lo cual implica preparar en el 2014 la normatividad rectora del proceso de selección, reclutamiento y designación del personal eventual referido.

En materia electoral, la participación de los jóvenes, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, fue el siguiente:

1. El total de aspirantes que se registraron fue de 6,475.
2. En total, se designaron a 1,973 AIE para la votación tradicional.

3. Se designaron posteriormente 5 AIE, y fueron los encargados de integrar las Mesas Directivas de Casilla de las modalidades de recepción del voto de ciudadanos/as del Distrito Federal residentes en el extranjero por vía postal e internet.
4. Se contó con una lista de reserva de 1,919 ciudadanos/as.
5. En la primer etapa de capacitación, el universo fue de 162,612 ciudadanos/as, de los cuales 62% se encontró en el rango de edad de 30 a 64 años, 34% tenía al momento de su capacitación una edad entre los 18 y 29 años, y el 4% con más de 65 años.
6. En la segunda etapa, se capacitaron a 74,192 ciudadanos/as, de los cuales 43,674 se encuentran en el rango de edad de 18 a 39 años, lo que representó el 59%; de 40 a 49 años se capacitaron a 14,183 (19%); de 50 a 59 años 11,019 (15%), y 5,316 (7%) cuentan con más de 60 años.

Esta breve numeralía lleva a reflexionar sobre la necesidad de propiciar que los jóvenes en la Ciudad de México se involucren en la vida pública a través de su participación como ciudadanos activos, mediante el IEDF, para aprovechar el contacto que se tiene con ellos durante el proceso de capacitación electoral.

Si bien, para alcanzar este fin existen una infinidad de alternativas, una de las actividades del presente programa plantea la necesidad de generar capacidades en los jóvenes para empoderarlos. Entendiendo por esto, la adquisición de habilidades y capacidades como instrumentos y fuerza de negociación y de construcción de espacios concretos para el ejercicio de derechos. Haciendo especial énfasis en el derecho a participar que no están ejerciendo los jóvenes.

Ante este escenario, y ante las próximas elecciones, es conveniente incluir en materia de capacitación electoral a los jóvenes, ya que a la fecha no se han establecido actividades ex profeso para ellos, no tienen formación en materia electoral y por ello, carecen de experiencia.

Para alcanzar este fin, el IEDF, deberá seguir colaborando con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen con este sector de la población, con el fin de enriquecer la propuesta, así como su alcance.

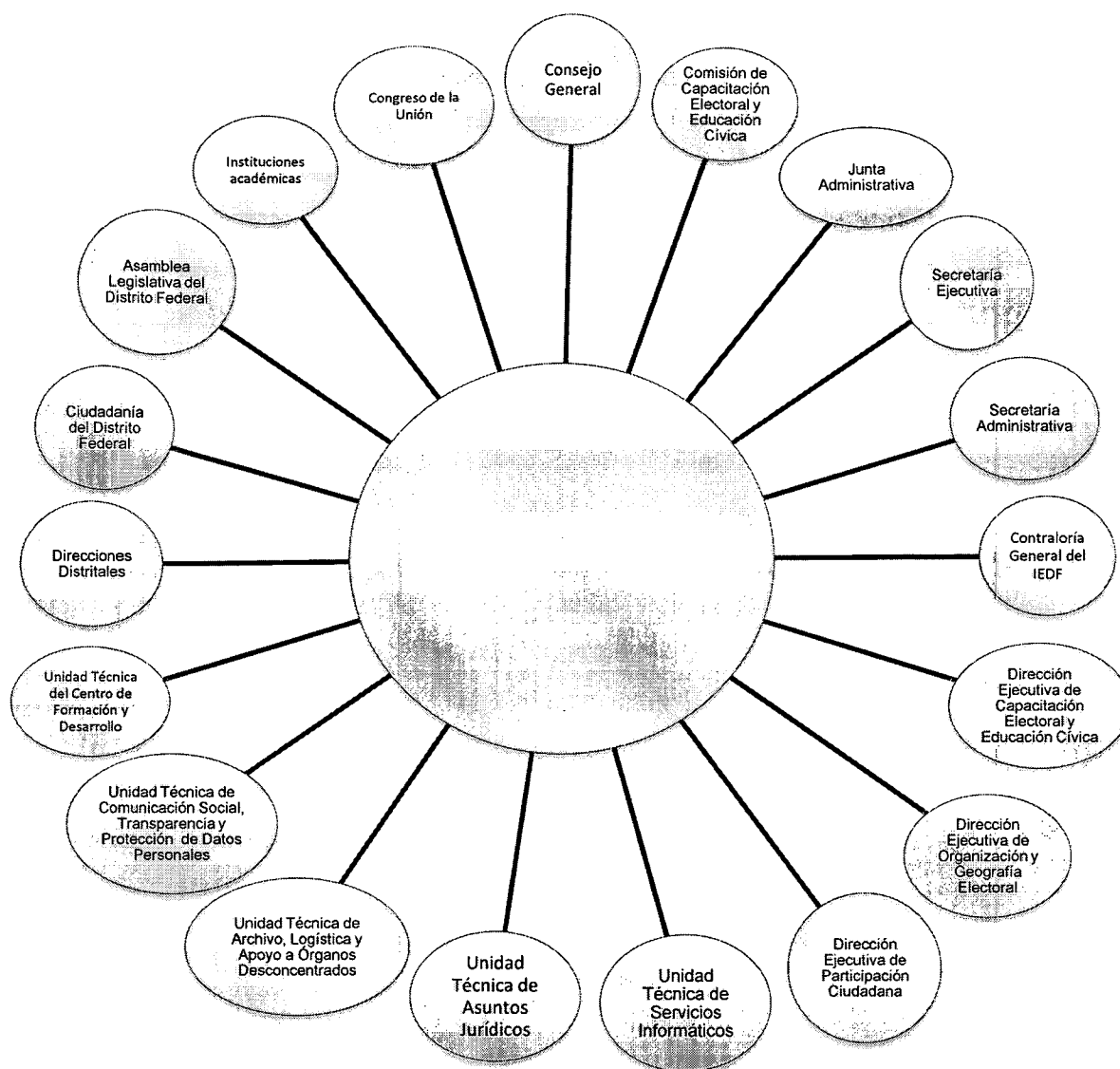
a) Análisis de involucrados

Para la aplicación/ejecución del presente programa, se reconoce que existen factores internos y externos que influyen en su adecuado desarrollo, ya sea a favor o en contra.

El contexto que rodea el accionar del IEDF influye en la toma de decisiones y en la implementación de sus actividades. Así, la preparación de los documentos estratégicos de la integración de MDC para el Proceso 2015, supone el interés y la participación de diversos actores al interior del IEDF, aunados a la propia dinámica externa, pueden incidir negativa o positivamente en el eficiente desarrollo de dicha actividad.

Al identificar a los actores que pueden influir en la implementación del Programa 2014, se pretende, por un lado, reconocer su nivel de influencia que podrían ejercer y, por otro, permite prever las acciones requeridas para aprovecharla en beneficio del programa.

En este sentido, se han contemplado 19 actores que se considera inciden en el desarrollo de las acciones que constituyen el Programa 2014, se incluye a los involucrados en la toma de decisiones para su elaboración, así como los encargados de su implementación, mismos que se refieren en el siguiente esquema:



Dichos actores, clasificados según su ámbito de acción en internos y externos; cuentan con un grado de incidencia diferente. De los 19 actores involucrados, 15 se clasifican como internos y cuatro como externos.

Conforme al análisis realizado, existen actores internos que cuentan con un interés alto sobre el desarrollo del Programa 2014 y tienen la fuerza suficiente para influir, ya sea en la formulación y/o aprobación de las estrategias operativa y didáctica a aplicarse en el Proceso 2015. A continuación, se presentan dichas instancias.

1. Consejo General
2. Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3. Junta Administrativa

4. Secretaría Ejecutiva
5. Secretaría Administrativa
6. Contraloría General del IEDF
7. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
8. Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
9. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
10. Unidad Técnica de Servicios Informáticos
11. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
12. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
13. Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
14. Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
15. Direcciones Distritales

Respecto al contexto externo, si bien, el próximo año principalmente se destina a la preparación del proceso electoral, aumenta el interés de los actores políticos hacia el final de año, una vez que, conforme al Código, inicie el proceso electoral. No obstante, la suficiencia presupuestal incide directamente para la operación del Programa 2014.

Asimismo, se incluye a estudiantes universitarios que están en condiciones de realizar su servicio social para, que en coordinación con la Dirección de Educación Cívica y Democrática (DECyD) de la DECEyEC, se les brinden contenidos desde la perspectiva de la capacitación electoral, que fortalezcan su formación ciudadana y promuevan el ejercicio de los derechos políticos-electorales.

A continuación, se enlistan los actores externos:

1. Congreso de la Unión
2. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
3. Instituciones académicas
4. Ciudadanía del Distrito Federal

A todos los actores involucrados se les asignó un valor en la columna de interés o expectativa, así como la fuerza de cada uno de ellos ante el programa. La escala de valores propuesta en la Metodología del Marco Lógico es del 1 al 5, donde 1 representa un menor interés, expectativa o

fuerza, y 5 expresa el máximo. De acuerdo con esta escala, se establecieron los valores correspondientes en el siguiente cuadro:

Análisis de involucrados

Involucrados	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
1. Consejo General	5	5	25
2. Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	5	25
3. Junta Administrativa	5	5	25
4. Secretaría Ejecutiva	5	5	25
5. Secretaría Administrativa	5	5	25
6. Contraloría General del IEDF	5	5	25
7. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	5	25
8. Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	3	5	15
9. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	2	2	4
10. Unidad Técnica de Servicios Informáticos	4	5	20
11. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	2	4	8
12. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	5	5	25
13. Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	2	4	8
14. Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	3	4	12
15. Direcciones Distritales	5	5	25
16. Congreso de la Unión	4	5	20
17. Asamblea Legislativa del Distrito Federal	3	5	15
18. Instituciones académicas	2	5	10
19. Ciudadanía del Distrito Federal	2	5	10

La tabla muestra que de los actores internos considerados (1 a 15) son las instancias de decisión y las áreas que operarán el Programa 2014 las que tienen mayor interés o expectativa en que la DECEyEC formule las estrategias operativas y didácticas idóneas para garantizar la integración de MDC, para el Proceso 2015.

Las áreas técnicas y operativas, cuya acción puede apoyar los trabajos del área, como la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, con la cual se buscará coordinar las actividades en materia de participación ciudadana así como las direcciones distritales, quienes desarrollan directamente con la ciudadanía las actividades en materia de capacitación electoral.

Asimismo, se incorpora a la propia DECEyEC debido al trabajo de coordinación que existirá con el área de educación cívica que enriquezca las acciones de formación ciudadana que desarrolla con los jóvenes para brindarles contenidos desde la perspectiva de la capacitación electoral, que fortalezcan su formación ciudadana, promuevan el ejercicio de sus derechos políticos-electorales y que, finalmente, motive su participación como AIE o como funcionarios de casilla durante el Proceso 2015.

En cuanto a los actores externos, por un lado el debate anunciado que se dará en el Congreso de la Unión en torno a una reforma política que incluya la discusión de la creación del Instituto Nacional de Elecciones, el cual sustituiría a los órganos electorales locales; y por otro lado, se prevé que también en el mismo órgano legislativo se discuta la reforma política del Distrito Federal. Si bien hay incertidumbre en los acuerdos a que pudieran llegar en dichas instancias, el IEDF está obligado a presentar acciones que abonen a la consolidación democrática en el Distrito Federal, por ejemplo, aprovechando las oportunidades que le brinda la celebración de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.

b) Análisis de problemas

La problemática que busca atender el Programa 2014 tiene que ver con factores internos y externos. Respecto a los primeros, de manera genérica, son derivados de la falta de coordinación con las áreas del IEDF, así como la excesiva normatividad administrativa para la adquisición de materiales y contratación de personal eventual.

En cuanto a la problemática externa, se enmarca en un contexto social de desinterés y apatía de la política por parte de los ciudadanos, la cual impacta de manera negativa en las estrategias operativa y didáctica para la integración de MDC.

A continuación, se describen las dificultades detectadas que configuran la problemática que busca disminuir la ejecución del Programa 2014.

En el ámbito interno, una situación que podría impactar negativamente en la implementación del Programa 2014, es la diversidad y multiplicidad de opiniones, observaciones y sugerencias, en ocasiones contradictorias entre sí, que se realizan a los documentos presentados. Esta situación, a veces, ha provocado reprogramar los plazos establecidos, lo que incide directamente en el retraso de la ejecución de las actividades, por parte de las direcciones distritales.

En tanto, la falta de coordinación entre las áreas al interior de la DECEyEC, ha provocado que se desaprovechen los esfuerzos realizados por el área de educación cívica en materia de formación democrática, política y electoral.

Otro aspecto a considerar, es el desfase en los plazos para la ejecución de las etapas del procedimiento administrativo para la adquisición de bienes y servicios, lo cual provoca un retraso en la entrega del material a las direcciones distritales, provocando atraso en las actividades, o bien, que éstas no se realicen en las mejores condiciones.

En el Proceso 2012, se adquirieron algunos materiales, lo cual permitió que cuando se contratara al personal eventual, se contara con los elementos mínimos para el desarrollo de sus actividades de campo, sin embargo, no se incluyeron algunos materiales. Por eso, retomando la experiencia en la adquisición de bienes y servicios, para la adquisición de los materiales de apoyo, se preverá que éstos sean entregados con antelación, de tal forma que al iniciar el año 2014, se tendrán que hacer los requerimientos necesarios para contar con los materiales de manera oportuna, y puedan ser distribuidos a las direcciones distritales, una vez iniciado el Proceso 2015.

Aunque la siguiente problemática tiene que ver con la estructura organizacional del IEDF, en general, impacta directamente en el quehacer cotidiano de la DECEyEC, en particular en la Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales (DCEyPE). Dicha problemática se refiere a la existencia de múltiples vacantes de la rama del Servicio Profesional Electoral en las direcciones distritales y en otras direcciones ejecutivas, esto implica que durante procesos electorales y de participación ciudadana parte del personal de la DCEyPE sea comisionado a otras áreas, lo que provoca el aumento de cargas de trabajo para el personal que permanece en el área.

A pesar de que el área contrata personal eventual para apoyar en las labores que se desarrollan durante el proceso electoral, es importante mencionar que su contratación se realiza a partir de la primera semana de febrero del año de la elección, lo cual implica que durante la planeación de la capacitación, no se cuente con el personal suficiente.

El Código en su Artículo 277 establece que: “El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección”, de tal suerte que, cuando el personal eventual se incorpora al IEDF en el mes de febrero del año de la elección, el desfase es de cuatro meses en las actividades que se han realizado anteriormente, por lo que el proceso de inducción y enseñanza-aprendizaje se da en la práctica.

Existe otra condición que impacta en el desarrollo de las actividades de capacitación electoral que se encuentra en el límite de los ámbitos interno y externo; ésta se refiere a la falta de formación ciudadana con la que cuenta el personal eventual que funge como AIE.

Las personas que acuden a la convocatoria para participar como AIE se pueden englobar en dos grupos: uno de personas adultas que cuentan con buena experiencia en trabajo de campo y otro de jóvenes que cuentan con mucha disposición pero con poca experiencia de trabajo en campo; ambos coinciden en que cuentan con una formación ciudadana deficitaria, lo cual se relaciona con las siguientes condiciones externas, referentes a la indiferencia de la ciudadanía respecto a la política.

Respecto al ámbito externo, las principales condiciones que se presentan en la integración de MDC es el desinterés y apatía de la ciudadanía para participar en asuntos públicos. En efecto, la *Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012*² (ENCUP 2012) muestra que el 65% de los ciudadanos entrevistados manifestaron tener poco interés en la política; ello implica en materia de capacitación electoral, la resistencia de la ciudadanía en participar como funcionarios de casilla. Además indica lo siguiente:

- Ocho de cada diez ciudadanos está de acuerdo o muy de acuerdo en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas.

² *Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, Secretaría de Gobernación, disponible en http://encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012 Consultada el 24 de agosto de 2013.

- Cuatro de cada diez ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.

Asimismo, El Colegio de México realizó la encuesta *La Cultura Política de los jóvenes*³, a propósito de las elecciones presidenciales de 2012, algunos de sus resultados son los siguientes:

- El 51% de los entrevistados no sabe qué hace un funcionario de casilla.
- El 62% manifestó que confía poco o nada en el Instituto Electoral de su entidad.

Por su parte, entre los resultados de la *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*⁴, se señala que:

- El 89.6% de los jóvenes entrevistados señalan estar poco o nada interesados en la política.
- El 22.7% manifestó que no le interesa la política porque no la comprende.

Si bien, las encuestas ofrecen información del momento particular en que se realizó, también proporcionan elementos para indicar el estado de un tema en particular en la percepción de la población. Los resultados presentados señalan que gran parte de la población, en particular los jóvenes, tienen desinterés en lo referente a los asuntos políticos; entre las diversas circunstancias que lo ocasionan se infiere que podría derivarse en parte al desconocimiento de los mecanismos que tienen a disposición para influir en las decisiones de gobierno y a la falta de información que les permita comprender el quehacer político y de participación ciudadana.

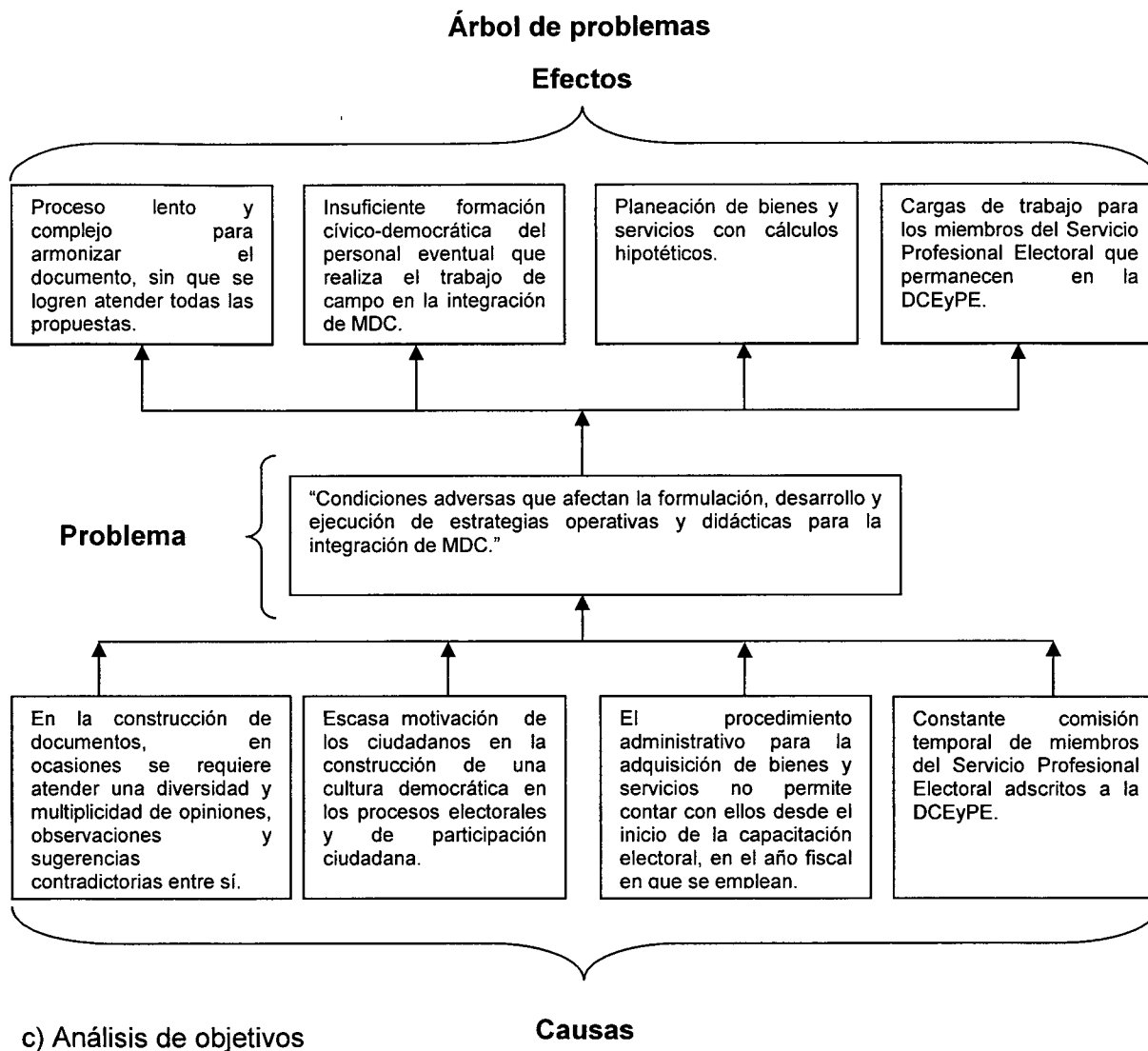
Esta situación representa un área de oportunidad, ya que el IEDF reconoce a los jóvenes como un sector fundamental para desarrollar la cultura democrática en la capital y en materia de capacitación electoral no se han realizado acciones que empoderen a los jóvenes. Por ello, en las actividades preparatorias para la integración de MDC se buscará desarrollar actividades específicas destinadas para este grupo que promueva su formación ciudadana y motive su participación durante el Proceso 2015. En este contexto, el principal problema que se presenta en el Programa 2014 es el siguiente:

³ *La Cultura Política de los jóvenes*, El Colegio de México, disponible en <http://culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estadsticas/documentos/La%20cultura%20politica%20de%20os%20jovenes%20en%20Mexico.pdf> Consultada el 24 de agosto de 2013.

⁴ *Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012*, México, IMJUVE-IIJ, UNAM, 2012. Área de Investigación Aplicada y Opinión. Encuesta nacional en vivienda de 5000 casos. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf Consultada el 26 de agosto de 2013.

“Condiciones adversas que afectan la formulación, desarrollo y ejecución de estrategias operativas y didácticas para la integración de MDC.”

A continuación se presenta el árbol de problemas con las causas y efectos articulados al problema central:



Una vez que se han establecido las causas y los efectos, se identifican cuatro medios y cuatro fines para lograr el objetivo fundamental de este programa: “Formular, desarrollar y ejecutar estrategias operativas y didácticas para la integración de MDC e implementar acciones para crear espacios formativos que fomenten los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de los jóvenes”.

A continuación se presenta el cuadro de análisis de objetivos, mismo que establece la correlación que existe entre las causas y los medios, así como entre los efectos y los fines:

Análisis de objetivos

Efectos	Proceso lento y complejo para armonizar el documento, sin que se logren atender todas las propuestas.	 Fines	Obtener consenso y diseñar documentos que sean operativa y didácticamente eficaces.
	Insuficiente formación cívico-democrática del personal eventual que realiza el trabajo de campo en la integración de MDC.		Favorecer el perfil del posible personal eventual de capacitación electoral.
	Planeación de bienes desarrollada con estimaciones.		Llevar a cabo la oportuna adquisición y distribución de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de funcionarios de casilla.
	Cargas de trabajo para los miembros del Servicio Profesional Electoral que permanecen en la DCEyPE		Contar con el personal requerido para atender las cargas de trabajo y con ello lograr calidad y cumplimiento en las actividades inherentes a la capacitación electoral.
Causas	En la construcción de documentos, en ocasiones se requiere atender una diversidad y multiplicidad de opiniones, observaciones y sugerencias contradictorias entre sí.	 Medio	Crear un grupo de trabajo para la armonización de las observaciones y comentarios hechos a documentos y materiales..
	Escasa motivación de los ciudadanos en la construcción de una cultura democrática en los procesos electorales y de participación ciudadana.		Organizar talleres de formación cívico-democrática, enfocados a los jóvenes.
	El procedimiento administrativo para la adquisición de bienes y servicios no permite contar con ellos desde el inicio de la capacitación electoral, en el año fiscal en que se emplean.		Programar los procesos de adquisición con anticipación, considerando factores de riesgo que pudieran afectar la temporalidad de la adquisición del servicio.
	Constante comisión temporal de miembros del servicio profesional electoral adscrito a la DCEyPE.		No autorizar comisiones temporales de los miembros del servicio profesional electoral adscrito a la DCEyPE previo o durante el proceso electoral.

Como se advierte en el *Análisis de objetivos*, agilizar la aprobación de la normatividad, las estrategias y los materiales didácticos, por parte de las instancias institucionales de dirección, derivará en la homologación del desarrollo de actividades y optimizará los resultados de las direcciones distritales en materia de capacitación.

Asimismo, entregar oportunamente a las direcciones distritales los documentos normativos, operativos y didácticos para la capacitación electoral, tendrá como fin fomentar el interés de los ciudadanos para participar como funcionarios de casilla. Esto se explica porque, al contar con la información de manera oportuna, las direcciones distritales prepararán con la anticipación suficiente sus propias prácticas de enseñanza-aprendizaje y se encontrarán en mejores condiciones para llevar a cabo las actividades inherentes a la integración de MDC.

Las estrategias operativa y didáctica permitirán atender el Proceso 2015, que iniciará en el mes de octubre de 2014. A partir de estas estrategias, se generan los documentos operativos y didácticos que servirán para la integración, capacitación y designación de funcionarios de casilla. Estos documentos se tendrán que aprobar por las instancias directivas en el mismo mes, con el propósito de que se inicie la planeación y operación en las direcciones distritales.

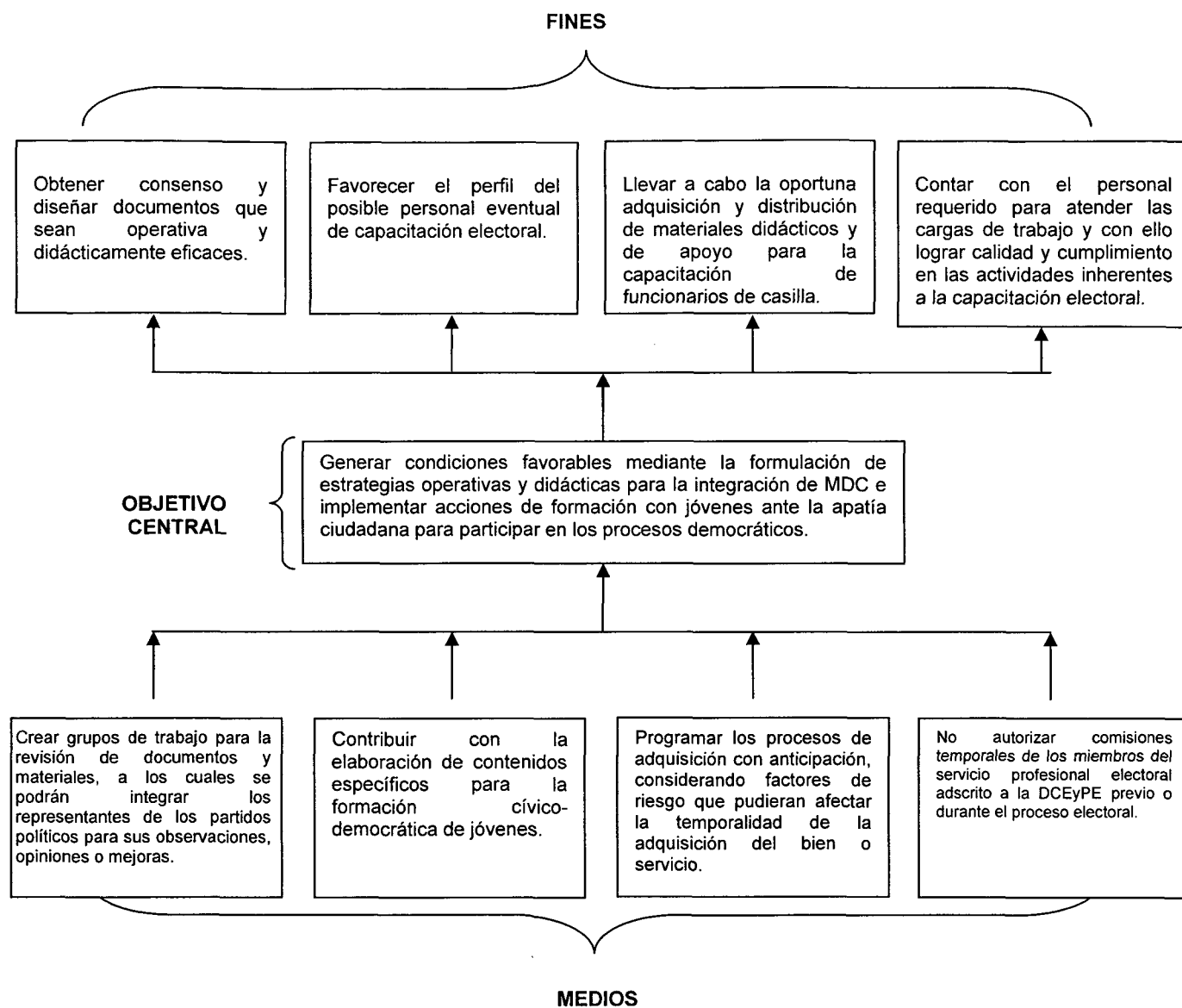
Por su parte, el contar con suficiencia presupuestal anticipada para realizar las acciones preparatorias del proceso electoral, permitirá llevar a cabo la oportuna adquisición y distribución de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de funcionarios de casilla.

Un aspecto que se propone implementar por vez primera en el IEDF es trabajar coordinadamente con la DECyD, a efecto de proporcionar principalmente a los jóvenes y en particular a quienes participarán como promotores ciudadanos, contenidos desde la perspectiva de la capacitación electoral, que fortalezcan su formación ciudadana y promuevan el ejercicio de sus derechos políticos-electorales.

La atención de este grupo poblacional supone las siguientes ventajas:

- Se complementará la formación de jóvenes con contenidos que amplíen su conocimiento relativo a la organización y desarrollo de los procesos electorales.
- Durante su trabajo cotidiano como promotor comunitario podrá interiorizar los conceptos procedimentales de la democracia participativa, los cuales podrá transmitir no sólo a los grupos poblacionales con los que interactúe, sino también con círculos de amigos y familiares.
- Los jóvenes formados contarán con un acervo conceptual en la materia, al tiempo que habrán desarrollado habilidades de trabajo con la ciudadanía, lo que permitirá posicionarlos mejor entre los aspirantes a participar como personal eventual en las 40 direcciones distritales.
- No se requiere presupuesto adicional al que solicite la DECEyEC para los prestadores de servicio social.

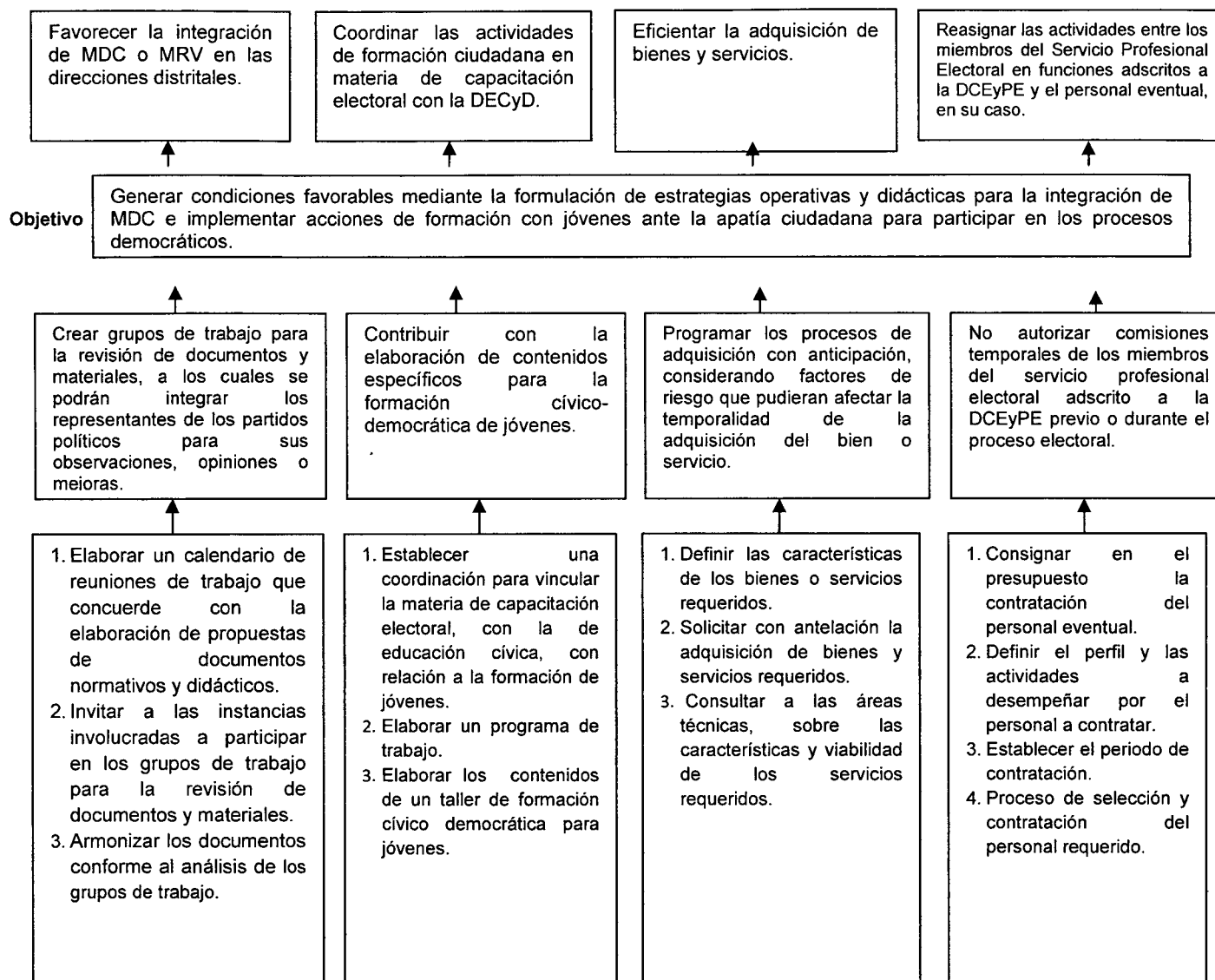
A continuación, se representa gráficamente el análisis descrito.



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En el esquema siguiente, se determinan las acciones que permitirán ejecutar lo establecido en el Programa 2014.

Cuadro: Identificación de alternativas de solución al problema



e) Selección de la alternativa óptima

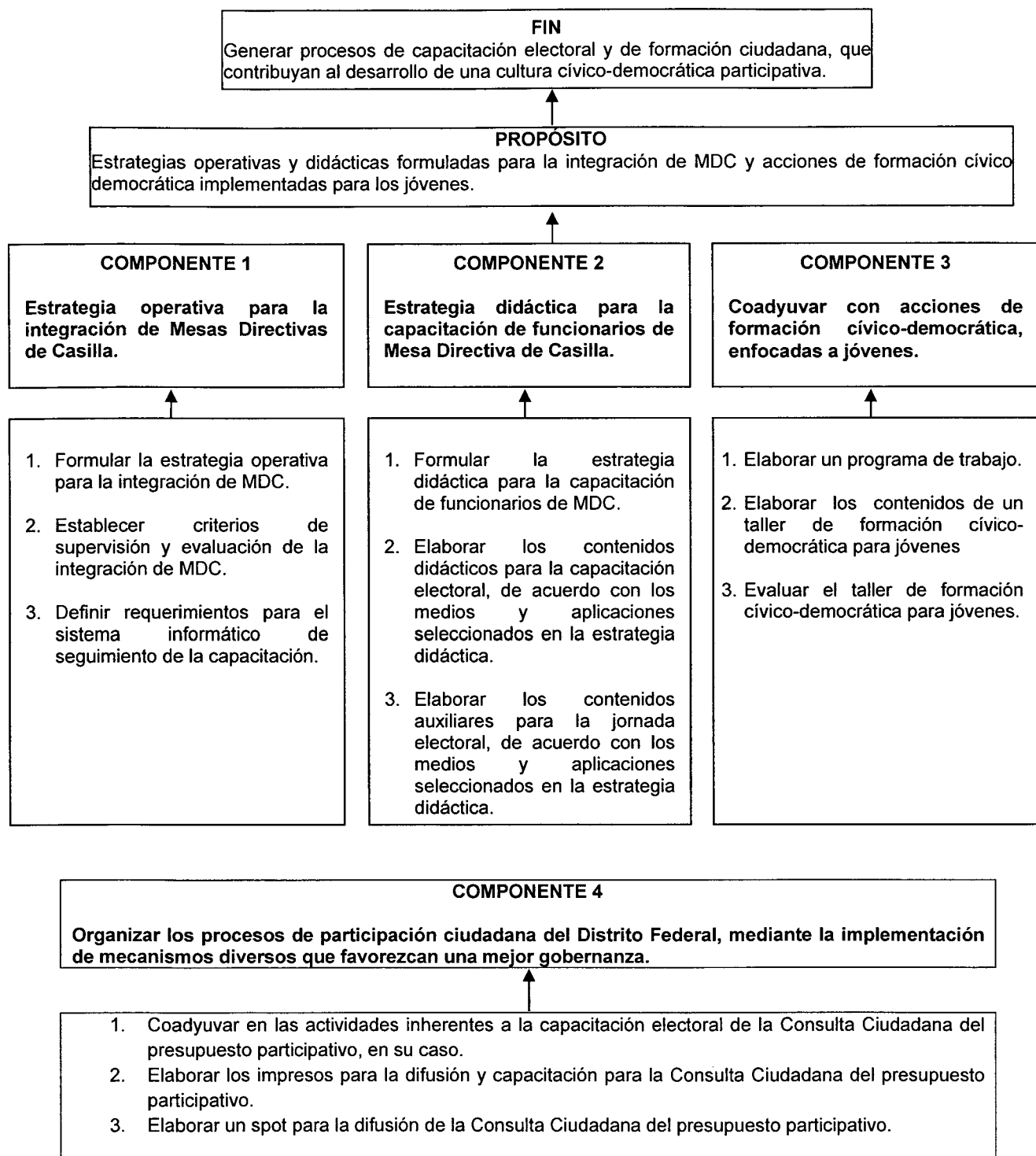
Las acciones señaladas en el cuadro siguiente, son complementarias e interdependientes, su implementación en conjunto, permitirán incidir directamente en la solución del problema y en el

logro del objetivo del Programa 2014: cada acción es factible en términos legales, económicos, técnicos y operativos, y se apega a los fines y acciones del IEDF.

Acciones complementarias

Acciones	Alternativa óptima
1. Establecer una coordinación para vincular la materia de capacitación electoral, con la de educación cívica, con relación a la formación de jóvenes. 2. Elaborar un programa de trabajo. 3. Elaborar los contenidos de un taller de formación cívico democrática para jóvenes.	Contribuir con la elaboración de contenidos específicos para la formación cívico-democrática de jóvenes.
1. Definir las características de los bienes o servicios requeridos. 2. Solicitar con antelación la adquisición de bienes y servicios requeridos. 3. Consultar a las áreas técnicas, sobre las características y viabilidad de los servicios requeridos.	Programar los procesos de adquisición con anticipación, considerando factores de riesgo que pudieran afectar la temporalidad de la adquisición del bien o servicio.
1. Consignar en el presupuesto la contratación del personal eventual. 2. Definir el perfil y las actividades a desempeñar por el personal a contratar. 3. Establecer el periodo de contratación. 4. Proceso de selección y contratación del personal requerido.	No autorizar comisiones temporales de los miembros del servicio profesional electoral adscrito a la DCEyPE previo o durante el proceso electoral.

f) Estructura analítica del programa

Estructura Analítica del Programa

2. Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados

En el siguiente cuadro se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se retoma el análisis realizado en la primera etapa, para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen las tres Actividades Institucionales planteadas, y las actividades e insumos que corresponden a las acciones de cada Actividad Institucional, con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa 2014.

Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN Generar procesos de capacitación electoral y de formación ciudadana, que contribuyan al desarrollo de una cultura cívico-democrática participativa.	Incrementar la participación ciudadana en la integración de MDC.	Estratégico	Porcentaje de ciudadanos insaculados que participaron en las etapas de la integración de MDC en los procesos electorales.	Anual	Estadística de la integración de MDC.	Suficiencia presupuestal y de recursos humanos para el desarrollo de las Actividades Institucionales planteadas.
PROPÓSITO Estrategias operativas y didácticas formuladas para la integración de MDC; acciones de formación cívico-democrática implementadas para los jóvenes; y organización de procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	Orientar en tiempo y forma a los responsables de la implementación de las estrategias y de las acciones.	Gestión	Número de documentos presentados y acciones implementadas.	Trimestral	Informes de seguimiento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
COMPONENTES 1. Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.	Eficacia en la plantear estrategia operativa.	Gestión	Eficacia = # de documentos a elaborar / # de documentos programados * 100.	Anual	Documento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
2. Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla.	Eficacia en la plantear estrategia didáctica.	Gestión	Eficacia = # de documentos a elaborar / # de documentos programados * 100.	Anual	Documento	Los ciudadanos se interesan en participar en los mecanismos de participación ciudadana.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
3. Coadyuvar con acciones de formación cívico-democrática, enfocadas a jóvenes.	Eficacia en plantear los talleres cívico-democráticos.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de documentos a elaborar}}{\# \text{ de documentos programados}} \times 100.$	Anual	Documento	Interés de los ciudadanos para participar temas de formación cívico-democrática.
4. Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.	Eficacia en plantear la organización de los procesos de participación ciudadana.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de documentos a elaborar}}{\# \text{ de documentos programados}} \times 100.$	Anual	Documento	Los ciudadanos se interesan en participar en los mecanismos de participación ciudadana.
ACTIVIDADES 1.1 Formular la estrategia operativa para la integración de Mesas Directiva de Casilla.	Eficacia en la formular estrategia operativa.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de documentos a elaborar}}{\# \text{ de documentos programados}} \times 100.$	Anual	Documento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
1.2 Establecer criterios de supervisión y evaluación de la integración de MDC.	Eficacia en plantear criterios para el trabajo operativo distrital.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de instrumentos de seguimiento y control programados}}{\# \text{ de instrumentos de seguimiento y control realizados}} \times 100.$	Trimestral	Informes de seguimiento	Contar con el personal requerido para atender las cargas de trabajo extraordinarias.
1.3 Definir requerimientos para el sistema informático de seguimiento de la capacitación.	Eficacia en la elaboración y valoración de ajustes informáticos.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de requerimientos informáticos programados}}{\# \text{ de requerimientos informáticos realizados}} \times 100.$	Semestral	Informes de seguimiento	Contar con el apoyo requerido de las instancias involucradas.
2.1 Formular la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla.	Eficacia en la formulación de la estrategia didáctica.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de documentos a elaborar}}{\# \text{ de documentos programados}} \times 100.$	Anual	Documento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
2.2 Elaborar los contenidos didácticos para la capacitación electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.	Eficacia en la elaboración de contenidos didácticos y selección de medios.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de contenidos didácticos programados}}{\# \text{ de contenidos didácticos realizados}} \times 100.$	Anual	Documento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
2.3 Elaborar los contenidos auxiliares para la jornada electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.	Eficacia en la elaboración de contenidos auxiliares y selección de medios didácticos.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de contenidos auxiliares programados}}{\# \text{ de contenidos auxiliares realizados}} \times 100.$	Anual	Documento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
3.1 Elaborar un programa de trabajo.	Eficacia en la elaboración del programa	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{\# \text{ de documentos programados}}{\# \text{ de documentos programados}} \times 100.$	Anual	Documento.	Aprobación oportuna de la normatividad por

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
	trabajo.		documentos realizados *100.			parte de las instancias competentes.
3.2 Elaborar los contenidos de un taller de formación cívico democrática para jóvenes.	Eficacia en la elaboración de contenidos para desarrollar en el taller de formación cívico democrática.	Gestión	Eficacia = # de contenidos programados / # de contenidos realizados *100.	Anual	Documento	Aprobación oportuna de la normatividad por parte de las instancias competentes.
3.3 Evaluar el taller de formación cívico democrática para jóvenes.	Eficacia en la evaluación del taller de formación cívico democrática.	Gestión	Eficacia = # de evaluaciones programados / # de evaluaciones realizadas *100.	Anual	Informe	Contar con el personal requerido para atender las cargas de trabajo extraordinarias.
4.1 Coadyuvar en las actividades inherentes a la capacitación electoral de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo, en su caso.	Eficacia en plantear la organización de los procesos de participación ciudadana.	Gestión	Eficacia = # de documentos a elaborar / # de documentos programados * 100.	Anual	Documento	Los ciudadanos se interesan en participar en los mecanismos de participación ciudadana.
4.2 Elaborar los impresos para la difusión y capacitación para la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.	Eficacia en plantear la organización de los procesos de participación ciudadana.	Gestión	Eficacia = # de documentos a elaborar / # de documentos programados * 100.	Anual	Documento	Los ciudadanos se interesan en participar en los mecanismos de participación ciudadana.
4.3 Elaborar un spot para la difusión de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.	Eficacia en plantear la organización de los procesos de participación ciudadana.	Gestión	Eficacia = # de documentos a elaborar / # de documentos programados * 100.	Anual	Documento	Los ciudadanos se interesan en participar en los mecanismos de participación ciudadana.

IV. Actividades Institucionales

El Programa 2014 se integra por cuatro Actividades Institucionales, denominadas: "Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla"; "Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla"; "Coadyuvar con acciones de formación cívico-democrática, enfocadas a jóvenes"; y "Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza".

Estas actividades agrupan las diversas acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general del programa: Formular estrategias operativas y didácticas para la integración

de MDC; coadyuvar con acciones de formación cívico-democrática, enfocadas a jóvenes y organizar los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Las dos primeras Actividades Institucionales, se relacionan con la planeación operativa y didáctica de la capacitación para el Proceso 2015.

Por su parte, la tercera Actividad Institucional, se refiere a la elaboración de contenidos, dirigidos a jóvenes, con el propósito de fortalecer su formación ciudadana y promover el ejercicio de sus derechos políticos-electorales con los grupos poblacionales que atenderán.

Finalmente, la cuarta Actividad Institucional refiere la participación de la DECEyEC en la integración de las Mesas Receptoras de Opinión, en el marco de la celebración del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al Presupuesto Participativo, con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.



1. Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla

a) Tipo de actividad institucional

Sustantiva

b) Justificación

La Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla se refiere al conjunto de actividades dirigidas al logro de la integración cabal y oportuna, de todas las MDC que se instalen el día de la jornada electoral con ciudadanos debidamente capacitados.

En la Estrategia operativa se precisan las actividades que se habrán de realizar, así como las instancias responsables, las fechas o periodos de ejecución y los objetivos específicos que se deben cumplir al realizar cada una de las actividades establecidas.

En general, dicho proceso, consta de las siguientes actividades:

1. Selección y contratación de personal eventual para órganos desconcentrados;
2. Capacitación del personal de las direcciones distritales;
3. Capacitación del personal eventual de órganos desconcentrados;
4. Habilitación de centros de capacitación;
5. Selección aleatoria de ciudadanos e impresión de cartas-convocatoria;
6. Entrega de cartas convocatoria a ciudadanos insaculados;
7. Capacitación de ciudadanos insaculados;
8. Designación de funcionarios de casilla y entrega de nombramientos;
9. Capacitación de ciudadanos designados funcionarios de casilla;
10. Realización de simulacros con funcionarios de casilla capacitados;
11. Capacitación de ciudadanos de la fila, en su caso, el día de la jornada electoral.

Cada una de estas actividades enunciadas, evidencian la necesidad de diseñar una estrategia operativa que acreciente y optimice los recursos humanos e informáticos que se ofrecen a las 40 direcciones distritales para la integración de las MDC, en la que se subsanen las deficiencias observadas en el pasado proceso electoral.

Para llevar a cabo el seguimiento preciso, ágil, seguro y confiable del proceso de reclutamiento, selección, capacitación y designación y, en su caso, la sustitución de funcionarios de casilla, se cuenta con el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE).

En este sistema, las direcciones distritales reportan el avance cuantitativo en el desarrollo de las actividades directamente vinculadas con el proceso de integración de MDC, y oficinas centrales lleva a cabo el seguimiento integral de las MDC, en cada dirección distrital. En general, este sistema proporciona información confiable, que permite tomar decisiones acertadas, de manera oportuna, y coadyuva a reducir los riesgos el día de la jornada electoral.

Con el propósito de integrar en el SIPCE los ajustes requeridos, tanto de oficinas centrales como de las direcciones distritales, se recuperará la experiencia adquirida en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para simplificar, clarificar y precisar la información obtenida.

c) Objetivo específico

Elaborar la estrategia operativa que permita desarrollar las actividades inherentes a la integración de MDC, en las 40 direcciones distritales, para el Proceso 2015.

d) Acciones

1. Formular la estrategia operativa para la integración de MDC.
2. Establecer criterios de supervisión y evaluación de la integración de MDC.
3. Definir requerimientos para el sistema informático de seguimiento de la capacitación.

e) Indicadores

1. Eficacia en formular la estrategia operativa.
2. Eficacia en plantear criterios para el trabajo operativo distrital.
3. Eficacia en la elaboración y valoración de ajustes informáticos.

f) Metas

1. Elaborar un documento que contenga la estrategia operativa para la integración de MDC.
2. Realizar dos reuniones de trabajo con un grupo de Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.
3. Elaborar un documento de requerimientos de modificaciones al Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral.

2. Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

a) Tipo de Actividad Institucional
Sustantiva

b) Justificación

Esta Actividad Institucional se encuentra vinculada al objetivo del Programa 2014 que consiste en formular estrategias operativas y didácticas para la integración de MDC e implementar acciones de formación cívico-democrática para los jóvenes. En este sentido, la capacitación electoral es fundamental para el IEDF, ya que conlleva acciones estratégicas para la optimización de la organización y desarrollo del Proceso 2015.

La capacitación electoral es el puente que facilita el contacto con los ciudadanos; tan solo durante el Proceso Electoral Local 2008-2009 se capacitó, cara a cara, a 162,510⁵ ciudadanos y en el Proceso 2012 se capacitaron a 162,162⁶. Este es el mayor grupo de ciudadanos que el IEDF atiende en forma personalizada.

Por la cantidad y las características aleatorias por el que se elige a los ciudadanos, es un público plural y heterogéneo, razón por la cual es fundamental atender la equidad de género, además de considerar la diversidad de edades y niveles educativos a través del material didáctico para la capacitación electoral.

En este contexto, la capacitación electoral es una de las actividades fundamentales de la DECEyEC; por ello, la estrategia didáctica se enfoca a desarrollar en los ciudadanos insaculados las habilidades para desempeñarse eficazmente como funcionarios de casilla.

Como resultado del análisis del problema, se establecieron condiciones adversas que impactan la capacitación de funcionarios de casilla, entre las que se encuentran las siguientes:

- En la elaboración de documentos, en ocasiones se requiere atender una diversidad y multiplicidad de opiniones, observaciones y sugerencias contradictorias entre sí.

⁵ Informe final del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla 2009, aprobado por la Comisión de Capacitación en su Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2009.

⁶ Informe final de la integración de Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, aprobado por la Comisión de Capacitación en su Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre 2012.

- El procedimiento administrativo para la adquisición de bienes y servicios no permite contar con ellos desde el inicio de capacitación electoral, en el año fiscal en que se emplean.
- Constante comisión temporal de miembros del Servicio Profesional Electoral adscrito a la DCEyPE.
- Escasa motivación de los ciudadanos en la construcción de una cultura democrática en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Estas condiciones dificultan la construcción de los documentos por el proceso de revisión y aprobación a los que deben ser sometidos, aunado a los procesos administrativos que deben realizarse y que implican tiempo que se debe programar para contar con los bienes y servicios en tiempo y forma.

Por otro lado, la constante falta de personal debido a las comisiones que se han venido atendiendo, no facilita la realización de los trabajos con el tiempo suficiente para la elaboración de los documentos normativos y los materiales didácticos y de apoyo para estar en condiciones de llevar a cabo el proceso electoral, ya que con poco personal se cubren las actividades.

Y otra de las condiciones adversas que se enfrenta es la escasa motivación de los ciudadanos en la construcción de una cultura democrática en los procesos electorales y de participación ciudadana, por lo que tanto los materiales didácticos como los talleres de formación deben aportar elementos motivadores para incrementar una participación ciudadana informada.

Para enfrentar el reto de capacitar de manera eficaz y eficiente a quienes serán funcionarios de casilla en la jornada electoral, se requiere una Actividad Institucional enfocada a la elaboración de la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla, con el debido tiempo y cuidado. Si se realiza a tiempo la preparación de los contenidos didácticos de la capacitación, se contribuye al logro de un correcto desempeño de los ciudadanos funcionarios de casilla apegado a los principios rectores del IEDF.

Asimismo, la organización didáctica de los contenidos de la capacitación se realizará atendiendo las características de aprendizaje en el adulto (andragogía) y se integrarán materiales didácticos que han probado ser efectivos en pasados procesos electorales y se presentarán alternativas que puedan ser utilizadas con las tecnologías de la información, por ejemplo, el diseño y desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles.

Derivado del análisis de objetivos se encuentran las siguientes líneas a atender:

- Crear grupos de trabajo para la revisión de documentos y materiales.
- Programar los procesos de adquisición con anticipación, considerando factores de riesgo que pudieran afectar la temporalidad de la adquisición de bien o servicio.
- No autorizar las comisiones temporales de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscrito a la DCEyPE durante los periodos de mayor exigencia para la elaboración de materiales para los procesos electorales y de participación ciudadana.

c) Objetivo específico

Elaborar la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla que permita a los ciudadanos capacitados contar con los conocimientos y habilidades suficientes para desempeñar sus funciones como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

d) Acciones

- 1 Formular la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla.
- 2 Elaborar los contenidos didácticos para la capacitación electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.
- 3 Elaborar los contenidos auxiliares para la jornada electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.

e) Indicadores

- 1 Eficacia en la formulación de la estrategia didáctica.
- 2 Eficacia en la elaboración de contenidos y selección de medios didácticos.
- 3 Eficacia en la elaboración de los contenidos auxiliares para la jornada electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.

f) Metas

1. Formular un documento que contenga la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla.
2. Elaborar un documento que comprenda los contenidos didácticos para la capacitación electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.
3. Elaborar un documento que incluya los contenidos auxiliares para la jornada electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.

3. Coadyuvar con acciones de formación cívico-democrática, enfocadas a jóvenes.**a) Tipo de Actividad Institucional**

Sustantiva

b) Justificación

La capacitación electoral no se agota con la integración de MDC, la formación ciudadana supone también el conocimiento de la democracia procedimental, es decir, la comprensión del mecanismo básico de la democracia: la elección de representantes y la participación ciudadana que esto conlleva.

Con ello, se busca sumar a la atención de los fines y acciones del IEDF, en particular contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal. Así, se trabajará coordinadamente con la DECyD a efecto de brindar a los jóvenes entre ellos a los prestadores de servicio social, quienes participarán como promotores ciudadanos, contenidos desde la perspectiva de la capacitación electoral, que fortalezcan su formación ciudadana y promuevan el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Con los contenidos a desarrollar se complementará la formación al ampliar su conocimiento relativo a la organización y desarrollo de los procesos electorales. Durante su trabajo cotidiano como promotores ciudadanos podrán interiorizar los conceptos procedimentales de la democracia participativa y podrá transmitirlos no sólo a los grupos poblacionales con los que interactúe, sino también con círculos de amigos y familiares.

Además, se buscará sensibilizar al personal de las direcciones distritales para que consideren a jóvenes entre ellos a estos prestadores de servicio social como posible personal eventual contratado en el Proceso 2015, toda vez que contarán con amplio bagaje conceptual relativo al IEDF y a la democracia participativa, al tiempo que habrá desarrollado habilidades de trabajo con la ciudadanía.

c) Objetivo específico

Promover la formación ciudadana entre jóvenes.

d) Acciones

1. Elaborar un programa de trabajo.
2. Elaborar los contenidos de un taller de formación cívico-democrática para jóvenes.
3. Evaluar el taller de formación cívico democrática para jóvenes.

e) Indicadores

1. Eficacia en la elaboración del programa de trabajo.
2. Eficacia en la elaboración de contenidos para desarrollar en el taller de formación cívico democrática.
3. Eficacia en la evaluación del taller de formación cívico democrática.

f) Metas

1. Elaborar un programa de trabajo para el desarrollo de contenidos para la atención de jóvenes.
2. Elaborar un documento con los contenidos de un taller de formación cívico democrática para jóvenes.
3. Elaborar un informe de la evaluación de los contenidos del taller de formación cívico democrática para jóvenes.

4. Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

a) Tipo de Actividad Institucional

Sustantiva

b) Justificación

Esta Actividad Institucional se encuentra vinculada al objetivo del Programa 2014, toda vez que en el marco de la Ley de Participación Ciudadana, en la que se promueve la democracia participativa, se han establecido mecanismos que incorporan la participación e influencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno, ya sea de manera directa o mediante colectivos de representación ciudadana.

Para la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al presupuesto participativo, el IEDF es la instancia responsable de organizar y vigilar el proceso de ejecución de dicha actividad, a través de la cual los ciudadanos definirán los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Se prevé que dicha consulta se realice el segundo domingo de noviembre del 2014.

Con el propósito de realizar un seguimiento uniforme, en esta Actividad Institucional se concentran las acciones de las distintas áreas que conforman la DECEyEC para la codyuvancia en las materias de capacitación, editorial y de difusión en el marco de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, por lo que su coordinación se hará desde esta dirección ejecutiva.

c) Objetivo específico

Coadyuvar en la integración de las Mesas Receptoras de Opinión del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al presupuesto participativo con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.

d) Acciones

1. Coadyuvar en las actividades inherentes a la capacitación electoral de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo, en su caso.

2. Elaborar los impresos para la difusión y capacitación para la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.
3. Elaborar un spot para la difusión de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.

e) Indicadores

1. Eficacia en las actividades inherentes a la capacitación electoral de la Consulta Ciudadana de presupuesto participativo, en su caso.
2. Eficacia en la producción de los materiales para la difusión y la capacitación de la Consulta Ciudadana de presupuesto participativo.
3. Eficacia en la elaboración de un spot para la difusión de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.

f) Metas

1. Elaborar un informe de actividades, en su caso.
2. Elaborar cuatro publicaciones.
3. Elaborar un spot.

V. Cronograma de acciones sustantivas.**1.- Actividad Institucional:** Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla

No.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Formular la estrategia operativa para la integración de MDC.	02												
1.2	Establecer criterios de supervisión y evaluación de la integración de MDC.	02												
1.3	Definir requerimientos para el sistema informático de seguimiento de la capacitación.	02												

2.- Actividad Institucional: Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

No.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Formular la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla.	02												
2.2	Elaborar los contenidos didácticos para la capacitación electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.	02												
2.3	Elaborar los contenidos auxiliares para la jornada electoral, de acuerdo con los medios y aplicaciones seleccionados en la estrategia didáctica.	02												

3.- Actividad Institucional: Coadyuvar con acciones de formación cívico-democrática, enfocadas a jóvenes.

No.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Elaborar un programa de trabajo.	02												
3.2	Elaborar los contenidos de un taller dirigido a jóvenes.	02												
3.3	Evaluar los contenidos del taller dirigido a jóvenes.	02												

4.- Actividad Institucional: Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la aplicación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

No.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Coadyuvar en las actividades inherentes a la capacitación electoral de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo, en su caso.	02												
4.2	Elaborar los impresos para la difusión y capacitación para la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.	02												
4.3	Elaborar un spot para la difusión de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.	02												